

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17736 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Jdo. de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, anuncia:

1.-Que en la Sección II Declaración Concurso n.º 49/12, referente al deudor "Operador Logístico Integral de Graneles, S.A." (OLIGSA), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 14 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120036929-1